

tiempo de ejemplo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se les auto la sesión siendo las ventitis horas de la que estien do la presente acta que firman conmigo todos los asis tentes. Doy Fe.

[Handwritten signatures and scribbles]

El Secretario:

ASISTENTES

DIA 21 DE ENERO DE 1.965

Alcalde-Presidente

D. Fco. Lobet Amán

Terrientes Alcalde

D. Jaime Catalaf Oller

D. Gabriel Fontagud Galán

D. Jorge Camp Puigdomenech

D. Vicente Piqué Estudch

Secretario

D. José Rienda Olibis

Intersentor acetal.

D. José Ganiza Arenal

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las ven tidos horas del dia ventitimo de enero de mil novecien tos sesenta y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilte. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Amán, y la asistencia de los Sres. Terrientes de Alcalde resenados al margen Secretario e Intersentor accidental que asimismo con s tan. El Sr. Lobet declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Facturas.
- 4º Propuesta sobre baja arbitrio.
- 5º Propuesta sobre creación de un fondo para tender al servicio de rependición del sello de la Mutualidad de Administración Local.
- 6º Propuesta sobre baja parcial en expediente Plus Valía nº 54 de 1.964, a cargo de D. Joaquín Más y D^a Josefa

Colomer.

7º Dictamen sobre arbitrio Plus Valia en expediente n.º 79 de 1.964, por reclamación de D. José Jochi.

8º Dictamen en instancia de U.N.I.T.E.S.A. solicitando fraccionamiento de pago en expedientes de Plus Valia (tasa de equivalencia) números del 130 al 134.

9º Propuesta sobre gratificación, con cargo a valores independientes y auxiliares del presupuesto, por la gestión de cobranza de la tasa provincial de rodaje.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A.SOCIAL DEPORTES

10º Propuesta sobre distribución permanencias a maestros nacionales.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

11º Licencias para construcciones. — A D. Francisco Pratet Mir en Pl. José Antonio n.º 12; a B.I.M.B.O. S.A. en Avda. de la Victoria s/n y a D. Joaquim Pratquiestos Hateru en Ausona s/n.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

12º Propuesta sobre contratación del personal para las brigadas de limpieza y recogida de basuras.

13º Ruegos y Preguntas.

ACTA. — Es leída y aprobada la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 14 de los corrientes.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del mercado. — Por el Sr. Secretario se da cuenta de la recaudación del mercado del día de hoy que asciende a la cantidad de 17.439 pesetas.

Subvención para la Junta Local de Educación Física. —

El Sr. Secretario da cuenta de haberse recibido de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona un oficio comunicando que, para gastos de monitores, Médicos y personal especializado en llevar a cabo la formación deportiva de la juventud de esta ciudad, en edad escolar, se ha concedido una subvención de 7.000 pesetas a

la Junta Local de Educación Física. Se acuerda el enterado.

Instancia de D^a Matilde Guie Juri. - Se da cuenta asimismo de haberse recibido una solicitud suscita por D^a Matilde Guie Juri, reclamando contra la empresa Textil Vallesana por los humos y malos olores que produce una instalación de butano. Se acuerda pase los servicios de Gobernación a efectos de informe y de comprobación de medidas correctivas que se han adoptado o puedan adoptarse.

Instancia delegado local de Fuentes. - A continuación el Sr. Secretario procede a dar cuenta de una solicitud de D. José M^a Baries Lledos, en su calidad de Delegado Local de Fuentes, solicitando tres trofeos para los vencedores de la IV Edición del Trofeo José Antonio Abola y con destino a cada una de las tres categorías que tomaran parte. Se acuerda su concesión.

Solicitud Gestoría Sala Borrás. - Se da cuenta de haberse recibido una solicitud de la Gestoría Sala Borrás, encargada de cuantas gestiones afectan a los vehículos a motor afectados a los distintos servicios públicos de esta ciudad, solicitando provisión de fondos para efectuar el visado de la Tarjeta de Transportes para 1.965, del camión matricula B. 257.618. Se acuerda proveerle de fondos en la cantidad de 815 pesetas.

Grupo Escolar Pereantón. - Seguidamente da cuenta de haberse recibido de la Excm. Diputación Provisión, Servicio de Cooperación Provincial, una comunicación concediendo una ayuda económica de 200.000 pesetas para obras interiores de utillaje y mobiliario en el Grupo Escolar Pereantón. Se acuerda el enterado y pase al departamento correspondiente para que efectue la propuesta necesaria referente a forma de amortización etc.

58

Instancia de D. Joaquim Encuentra Moner. - Se procede a continuación a dar lectura a una instancia de D. Joaquim Encuentra Moner, representante de la Empresa de Barcelona Fumigaciones Ibéricas S.A. solicitando la colaboración de esta Corporación Municipal, a efectos de que se les señale lugar para realizar prácticas de desinfección a vehículos que habitualmente se dedican al transporte de ganado. Se acuerda pase a los Servicios de Gobernación a efectos de informe, en el que se den posibles soluciones de ubicación etc.

Solicitud de D. Jaime Forba Sendra. - El Sr. Secretario da cuenta de una solicitud suscrita por D. Jaime Forba Sendra, en representación de BIMBO S.A. en la que solicita que, para la debida canalización de las aguas residuales de la fábrica que se está terminando de construir en esta Ciudad, sería conveniente que por parte de este Ayuntamiento se procediese a prolongar un desagüe, cuya construcción tiene iniciada, hasta la riera del río Congost. Se acuerda pase dicha instancia al Departamento de Urbanización y Obras al objeto de adopción de las medidas pertinentes y proponer solución.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por el Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda por un total de 108.796,97 pesetas y comprensiva de los siguientes señores: D. José Maximón 620,92 ptas.; Colegio Oficial Farmacéuticos 9.084,87 ptas.; el mismo 7.593,35 pesetas; Farmacia Comens 11.177'52 pesetas; D.C.E. por copias Planos; 3.701,79; Juan Carbó 4.915,20; el mismo 5.675'80; Reacciones Publicitarias 1.430 ptas.; Juan Carbó 212; el mismo 280; el mismo 322'70; el mismo 415; el mismo 220,50; Sr. Depositario 307'50; el mismo



1.995; el mismo 660; Earis Masagué 470; Alcalde fotografías 408; Fernando Garcia 75; Jesús Marzoa 1.080; Sr. Depositario 133; Puig Hnos. 1.536; Ferreteria Puigmartí 90; Juan Carbó 509; Esteban Riera 750; Estación Avenida 925; la misma 642'50; José Marián 45, 96; Sr. Depositario 4.800; Colegio Oficial Farmacéuticos 1.019'50; Tribunal Entelar de Nuevos 91; el mismo 92; Gyep 1.530; Ferreteria Puigmartí 137; Drogueria Aruengol 430'30; Casa Corbera 648'95; la misma 918'70; la misma 129,80; la misma 3.501,35; la misma 501,50; Vda. Juan Villá 44; Ferreteria Garrell 112; Anibar 8.985; Ferreteria Garrell 41,50; A. Vila 2475; Casa Corbera 208'25; la misma 122'35; la misma 149'05; Vda. Juan Villa 60; Neumáticos Conico 1.475 pesetas; el mismo 140; Enrique Jofra 780; Juan Encasera 617'70; Enrique Jofra 1.300; Juan Encasera 91,80; el mismo 200,90; el mismo 2.275'10; Enrique Jofra 75; J. Martínez 780; Ferreteria Garrell 36; Drogueria Aruengol 629'70; Casa Corbera 423,85; Ferreteria Garrell 1.063; Indro Camps 324; Vda. Juan Villá 517; Drogueria Aruengol 38,10; Cuentos Mauri 80; Casa Corbera 2.368'80; la misma 211,10; Alina Roselló 1.300; Ferreteria Garrell 540; Ferreteria Puigmartí 112'70; Juan Carbó 504; y el mismo 11.275'30 pesetas.

Bajas en arbitrios en Padrón recogida de basuras.
A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda son acordadas las bajas de diversos contribuyentes del Padrón de recogida domiciliaria de Basuras, cuyo número de recibo e importe son los que se relacionan: número 24 de 240 pesetas; número 148 de 120; número 195 de 120 pesetas; número 200 de 120 pesetas; número 227 de 120 pesetas; número 281 de 120; número 339 de 50 pesetas; número 473 de 120 pesetas; número 485 de 120; número 517 de 120 pesetas; número

535 de 120 pesetas; número 629 de 120 pesetas; número
630 de 120 pesetas; número 623 de 240 pesetas; número
665 de 120 pesetas; número 666 de 120 pesetas; número
727 de 240 pesetas; número 810 de 120 pesetas; número
822 de 120 pesetas; número 859 de 120 pesetas; número
863 de 120 pesetas; número 1.006 de 120 pesetas; número
1.038 de 120 pesetas; número 1.075 de 120 pesetas; número
1.075 de 120 pesetas; número 1.111 de 120 pesetas; número
1.145 de 120 pesetas; número 1.215 de 120 pesetas; número
1.240 de 120 pesetas; número 1.244 de 120 pesetas; número
1.245 de 120 pesetas; número 1.251 de 120 pesetas; número
1.261 de 120 pesetas; número 1.288 de 120 pesetas; número
1.335 de 160 pesetas; número 1.344 de 120 pesetas; número
1.367 de 120 pesetas; número 1.373 de 120 pesetas; número
1.527 de 120 pesetas; número 1.503 de 120 pesetas; número
1.668 de 120 pesetas; número 1.719 de 120 pesetas; número
1.793 de 120 pesetas; número 1.838 de 120 pesetas; número
1.847 de 120 pesetas; número 1.927 de 120 pesetas; número
1.965 de 120 pesetas; número 1.372 de 120 pesetas; número
1.517 de 120 pesetas; número 2.008 de 120 pesetas; número
2.017 de 120 pesetas; número 2.020 de 120 pesetas; número
2.065 de 120 pesetas; número 2.224 de 120 pesetas; número
2.255 de 120 pesetas; número 2.315 de 120 pesetas; número
2.401 de 120 pesetas; número 2.420 de 120 pesetas; número
2.430 de 120 pesetas; número 2.436 de 120 pesetas; número
2.437 de 120 pesetas; número 2.447 de 120 pesetas; número
2.501 de 60 pesetas; número 2.502 de 120 pesetas; número
2.527 de 60 pesetas; número 2.535 de 120 pesetas; número
2.548 de 120 pesetas; número 2.646 de 160 pesetas; número
2.704 de 150 pesetas; número 2.795 de 120 pesetas; número
2.823 de 120 pesetas; número 2.904 de 120 pesetas; número
2.908 de 120 pesetas; número 2.934 de 120 pesetas; número
2.939 de 120 pesetas; número 2.943 de 120 pesetas; número
2.946 de 120 pesetas; número 3.003 de 60 pesetas; número
3.012 de 60 pesetas; número 3.041 de 120 pesetas; número
3.055 de 120 pesetas; número 3.135 de 120 pesetas; número

3.171 de 120 pesetas; número 3.188 de 120 pesetas; número
3.207 de 120 pesetas; número 3.232 de 120 pesetas; número
3.239 de 120 pesetas; número 3.255 de 120 pesetas; número
3.348 de 120 pesetas; número 3.356 de 60 pesetas; número
3.368 de 120 pesetas; número 3.373 de 120 pesetas; número
3.398 de 120 pesetas; número 3.437 de 120 pesetas; número
3.464 de 120 pesetas; número 3.503 de 60 pesetas; número
3.560 de 240 pesetas; número 3.577 de 240 pesetas; número
3.655 de 120 pesetas; número 3.713 de 120 pesetas; número
3.748 de 60 pesetas; número 3.754 de 120 pesetas; número
3.761 de 120 pesetas; número 3.793 de 120 pesetas; número
3.817 de 120 pesetas; número 3.833 de 120 pesetas; número
3.835 de 120 pesetas; número 3.843 de 120 pesetas; número
3.928 de 120 pesetas; número 4.022 de 120 pesetas; número
4.108 de 120 pesetas; número 4.110 de 240 pesetas; número
4.117 de 120 pesetas; número 4.129 de 120 pesetas; número
4.164 de 120 pesetas; número 4.155 de 120 pesetas; número
4.191 de 120 pesetas; número 4.224 de 120 pesetas; número
4.282 de 120 pesetas; número 4.468 de 120 pesetas; número
4.545 de 120 pesetas.

En Padrón Solares sin edificar. — A propuesta de la Excmo. de Alcaldía de Hacienda, se acuerda la baja de diversos contribuyentes del Padrón de Solares sin edificar, cuyo número de recibo e importe son los siguientes: recibo número 19 de 826.51 pesetas; número 190 de 334'87 pesetas.

Padrón sobre desagües en la vía pública. — A propuesta de la misma Excmo. de Alcaldía de Hacienda se acuerda dar de baja, en el Padrón de Desagües en la vía pública a los siguientes contribuyentes, según número de recibo e importe del mismo, recibo número 10 de 50 pesetas; número 118 de 50 pesetas.

Padrón fachadas en mal estado. — A propuesta de la misma Excmo. de Alcaldía se acuerda en este Padrón, dar de baja a los siguientes recibos y por los importes que se expresan: número 42 de 240

pesetas y número 43 de 240 pesetas.

Padrón letreros. - Asimismo se aprueba a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía dar de baja en este Padrón a los recibos de número e importe siguientes: 88 de 31,50 pesetas; 275 de 15 pesetas; 325 de 22,50 pesetas; 337 de 125 pesetas; 357 de 10 pesetas; 368 de 25 pesetas; 392 de 25 pesetas; 393 de 25 pesetas; y 434 de 50 pesetas.

Padrón rados y entradas carruajes. - A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía de Hacienda, se acuerda dar de baja en este Padrón a los recibos cuyos números e importe se especifican seguidamente: 170 de 37,50 pesetas; 258 de 37,50; 376 de 75 pesetas; 428 de 75 y 513 de 75 pesetas.

Propuesta sobre creación de un fondo para atender al Servicio de expendición del sello mutual. - A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda, es leído un dictamen suscrito por el Sr. Catafal, presidente de la misma, en la que se propone la creación de un Fondo de 10.000 pesetas para atender con normalidad a la expendición del sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, en su virtud se acuerda:

1º Que con cargo a la partida número 201 titulada Gastos imprevisos, se cree un Fondo de 10.000 pesetas para atender al expresado servicio.

2º Que dicha cantidad será ingresada en Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto y con cargo y abono a su cuenta se irán realizando las operaciones de pago y cobros respectivamente.

3º Por Secretaría municipal se procederá en 31 de diciembre de 1965 a la correspondiente inclusión de dichas 10.000 pesetas en el cómputo de valores que integran los bienes y derechos del Patrimonio Municipal.



Propuesta de Baja Parcial en expediente de Plus Valía, número 54 de 1.964 por exceso de superficie liquidada. - A propuesta de la misma Excmo. de Alcaldía, y al objeto de atender en debida forma la reclamación presentada por D. Joaquim Más Campeny y D^a Josefa Colomé Martori, sobre liquidación provisional del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos y de conformidad a esta propuesta, se acuerda:

1^o Que se apruebe nueva liquidación del expresado arbitrio de plus valía, sobre la base de 150 m² y que asciende a 1.027'25 pesetas.

2^o Que sea baja la diferencia resultante o sea la cantidad de 199'50 ptas.

Propuesta sobre reclamación liquidación provisional arbitrio Plus Valía por D. José Jordi. - A propuesta de la misma Excmo. de Alcaldía y al objeto de atender debidamente la reclamación presentada por D. José Jordi Ruspiera, sobre liquidación provisional, del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, y de conformidad a esta proposición, se acuerda:

Anular la liquidación provisional practicada de importe 3.228,85 pesetas.

Propuesta fraccionamiento de pago arbitrio Plus Valía a U.N.I.T.E.S.A. - A propuesta de la misma Excmo. de Alcaldía de Hacienda y al objeto de atender en debida forma la solicitud presentada por Jaime Ferrer Espigol, Director Gerente de U.N.I.T.E.S.A., sobre fraccionamiento del pago del importe del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, de conformidad a dicha propuesta, se acuerda:

Acceder a lo solicitado de conformidad a lo establecido en el artículo 524-2 de la vigente Ley de Régimen Local y en su consecuencia, se ingrese por cuantas partes la cantidad adeudada y antes de

los días 15 de Febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre del año actual.

Propuesta sobre concesión Sr. Sauspa; Subjefe de Negociado de Recaudación premio cobranza arbitrio sobre Rodaje y Arrastre. - A propuesta de la misma Excmo. de Alcaldia de Hazienda, se acuerda conceder a D. Isidro Sauspa Pars, el 50 por 100 del premio de cobranza que concede la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona que asciende al 5 por 100 de la recaudación líquida obtenida, por la recaudación de la Excmo. Provincial sobre Rodaje y Arrastre en unión de la Municipal.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A. SOCIAL Y DEPORTES

Propuesta sobre reparto a maestros Nacionales de una ayuda económica a cargo del Ayuntamiento en concepto de Permanencias por clases a alumnos pobres. - A propuesta de la Excmo. de Alcaldia de Cultura, A. Social y Deportes y al igual que en años anteriores, se acuerda repartir la cantidad de 25.000 pesetas que se halla presupuestada anualmente, entre los maestros Nacionales que ejercen en esta ciudad en número de 27, con inclusión de las llamadas maestras parvulistas, asimismo pertenecientes al cuerpo de Maestros nacionales, al objeto de lograr una equitativa distribución de esta ciudad, dado que por Decreto de 17 de Enero de 1.963, las permanencias de alumnos pobres están a cargo del Patronato del Fomento e Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Educación Nacional y que, de dicho patronato los maestros nacionales se reintegran anualmente, se acuerda el enterado por partes exactamente iguales entre todos los maestros nacionales de esta ciudad, correspondiendo a cada uno de ellos la cantidad de 925,90 pesetas, que serán entregadas a cada uno de los tres directores que agupan todo



los centros oficiales de enseñanza primaria de Granollers, al objeto y único fin de ulterior distribución.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias para construcciones.— A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras previo dictamen favorable del Técnico municipal se acuerda la concesión de las siguientes licencias para obras:

A D. Francisco Potet Mir para adición de una planta sótano en la Pl. de José Antonio número 12, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 2.431'28 pesetas, con la obligación de no depositar tierras ni materiales en aceras y calzadas.

A D. Joaquín Pratgüestós Mateu para construir un muro de contención de tierras en calle Ausona s/n, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad mínima de 180 pesetas.

Con referencia a la solicitud presentada por Bimbo S.A. para concesión asimismo de una licencia para obras, se acuerda quede pendiente y sobre la mesa para la próxima sesión, debido a dificultades de carácter técnico aparecidas en el último momento.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

A propuesta de la Excmo. de Alcaldía de Gobernación, y al objeto de cubrir las vacantes existentes en las Brigadas Municipales de Limpieza Pública y Recogida de Basuras, se acuerda proceder a la contratación de los siguientes señores, por un período de tres meses en calidad de prueba de conformidad a la legislación laboral: D. José Ramón Mausebo Díaz; D. Marciano Leal Sánchez; y D. Manuel Viñolas Comas para la brigada de Limpieza Pública y a D. Francisco González Marín para la de recogida de basuras.

PROPUESTA DE URGENCIA

A propuesta de la Excmo. de Alcaldía de Urbani-

68

zación y Obras, vista la solicitud de D. Tomás Cladellas Augalet y previo informe del Sr. Ingeniero Municipal, sobre la posible permuta de dos terrenos una propiedad del solicitante y otro del Ayuntamiento, se acuerda la iniciación de un expediente para la declaración de sobrante de vía pública del terreno que abarcaba parte del antiguo camino de Santa Quitèria desde la calle de Gerona a calle Senat y Bonastre, y que linda, en su parte oriente, con la finca del instante, Sr. Cladellas.

Reacción paravulano en la antigua escuela del Trabajo. - A propuesta de la Excmo. de Alcaldía de Cultura, Asistencia Social y Deportes, y dada la urgente necesidad de incrementar los centros escolares oficiales en esta ciudad dado el continuo incremento de la población infantil, se acuerda:

- 1º declarar de urgencia la presente propuesta.
- 2º Habilitar como paravulano una de las aulas del antiguo edificio de talleres de la Escuela Municipal del Trabajo, efectuando previamente las obras necesarias, que dada su escasa importancia, puede realizar la brigada municipal de Obras.

Ruegos y Preguntas. - El Sr. Alcalde da cuenta de una entrevista que tuvo con D. José María Compte referente a la Red de distribución de abastecimientos de aguas en esta ciudad, cuyas conclusiones más importantes son las siguientes:

- 1º Los Ayuntamientos hicieron sus peticiones. Estudiado el caso se vio, que algunos habían pedido más de lo que se consideraba necesario y algunos mucho menos; que algunas peticiones no estaban de acuerdo con la posibilidad de su financiación por parte de los Ayuntamientos.

Se acordó dejarlo en suspenso para estudiarlo a la luz de una realidad más próxima que es lo que ahora va a hacerse de inmediato. Es posible que algunas poblaciones que den fuera porque las peti-

ciones y las necesidades de conjunto superan el 1'5 destinado a los Ayuntamientos. Pero no es probable que quede fuera Granollers, sino que van a ser los mas alejados de la conducción general. Incluso, para un futuro más lejano las ampliaciones de caudal pueden venir para las poblaciones, de una cesión que pueda hacer Barcelona cuando tenga necesidad de otras captaciones.

2º Para financiar las obras, la Diputación se comprometió a facilitar la misma a los Ayuntamientos, tramitando los créditos, etc. etc. Pero el cuerpo jurídico de la Diputación ha emitido un informe según el cual que este 1'5 m. lo disfrutarán los Ayuntamientos beneficiarios, siempre que Barcelona ciudad tenga asegurado el 6'5 restante, cosa que la lógica repudia y no puede haber estado nunca en el ánimo del legislador. La razón debe estar en el supuesto de que si alguna vez el caudal no llegara a los 6'5 m. se repartiría el mismo en partes proporcionales.

Tambien este punto se tiene en cuenta, y mientras no quede claro, la Diputación no quiere responsabilizarse de la gestión a que se comprometió. Sea por iniciativa de la propia Junta, de la Diputación o algún Ayuntamiento, se hará lo posible para que este lapsus quede salvado. A este objeto, junto con el Sr. Bespo hemos pedido una audiencia al Presidente de la Diputación.

3º Según el Sr. Compte, podemos iniciar los trabajos para realizar la red de distribución; puesto que en cuanto sea necesario obtendremos una certificación de que, en efecto, estamos incluidos en el Plan.

4º Tambien, según el Sr. Compte, es muy probable que para el año 1957 se pueda disponer de las aguas.

5º Para realizar el Proyecto de la red de distribución ver los decretos de 1 de Febrero de 1952 y de 11 de sep-

tiembre de 1953, y considerar especialmente el canon de mejora.

El propio Sr. Hlobet manifiesta que el día 28 de Enero próximo se celebrará el día de la Liberación de esta ciudad, teniendo lugar diversos actos conmemorativos entre los que destacan una cena de humanidad en la vigilia, la Bauda de Tambores y Trompetas de la Cruz Roja Española hacia varias pasadas por la ciudad, habra una Hija y en general se celebrarán los mismos actos que en años anteriores, faltando quizás alguna inauguración pero que por necesidades públicas, ha habido que anticipar, como es el Comedor escolar del Grupo Pereantón.

Asimismo el Sr. Hlobet manifiesta que conserudria que los miembros de la Corporación asistiesen a dichos actos para lo cual por el presente acto efectua una invitación electiva y espera que como siempre se celebre esta conmemoración con gran éxito.

Manifiesta acto seguido su satisfacción por haberse llevado a cabo el día 18 pasado, la firma con el Banco de crédito Local de España, en los salones de esta Casa Consistorial de la escritura del préstamo que este Ayuntamiento había solicitado para diversos servicios públicos. De dicho acto se obtuvieron numerosas fotografías de las que al Sr. Farinias se enviaron las mas características y representativas del acto. Manifiesta la conveniencia de que estas manifestaciones consten en acta al objeto de que el agradecimiento de la Corporación Municipal sea transmitido al Sr. Farinias, por mediación del testimonio de esta Comisión Permanente.


Manifiesta seguidamente haber hecho entrega de un cheque por importe de 1.000.000 de pesetas al Sr. Guqui, importe de un premio de la Loteria Nacional y que ha sido remitido por la Delegación de Ha-



cienda de Barcelona.

Manifiesta asimismo la conveniencia de que conste en acta el hecho de que la Caja Provincial de Ahorros ha regalado al Hospital Asilo de esta ciudad, una lámpara valorada de 50.000 pesetas para el quirófano del mismo, acto que hay que agradecer al Sr. Francisco Bonas Villá dado que este hecho se ha producido a instancia y por iniciativa de este señor. Se acuerda testimoniar el agradecimiento de la Corporación al Sr. Bonas y al director de esta Institución de Ahorro.

Agradecer al Sr. José María Corbero su intervención en el incendio de los locales de la antigua Estación de M.Z.A., que permitió salvar varios objetos de propiedad municipal y principalmente el coche Citroën.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, a las ventitis horas de la que extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes. Doy fe. - Vale lo enmendado "de Gerra" 

El Secretario.